RADICADO. 05266 31 10 002 **2019 00531** 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinticuatro de agosto de dos mil veinte

En vista de que la audiencia que estaba prevista para el 05 de agosto de 2020 no se llevó a efecto por la suspensión de términos decretada en el Acuerdo CSJANTA20-88 del 02 de agosto de 2020, para su realización de manera virtual, se fija fecha para el día VIERNES, DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (02/10/2020, 9 A.M.), con las mismas advertencias y previsiones realizadas en el proveído del 09 de marzo de 2020.

La audiencia se realizará por la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE,

ALICIA MARIA ALVAREZ PAJON[1]
JUEZ

(Est)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 072.
Fijado hoy, 25 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar Secretario

[1] El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la *"firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"*